

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 220.—1.º de Mayo de 1879.

*Dios es caridad. (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

## GRACIAS EN NOMBRE DE LOS POBRES.

D. J. E.—Damos á V. mil gracias por su nueva limosna de 20 rs. que acredita el constante recuerdo y frecuente socorro que dedica á nuestros pobres.

## LOS MALOS LIBROS Y LOS LIBROS BUENOS.

Pocas personas habrá que no sepan que hay malos libros, y ninguna de buena voluntad que, sabiéndolo, no lo sienta; pero no es tan grande el número de las que comprendan todo el daño que hacen, que lo deploren, y que estén dispuestas á tomarse alguna molestia para evitarlo.

La opinion pública tiene complacencias que no deberia tener con los autores de malos libros, y cuando no los honra, los mantiene y aun los enriquece; cuando ménos, los tolera. Se arroja ignominiosamente de casa al que sustrae un cubierto de plata y se agasaja en ella al que procura introducir en todas la iniquidad y el error; se entrega á los tribunales al que fabrica monedas falsas, y se ampara la falsificacion de la moral, protegiendo los espendedores de perversas doctrinas que dan las escitaciones de los malos instintos, en cambio de buenas monedas. Y no obstante, los delincuentes que penan las leyes, son á veces menos culpables que los autores de malos libros; niños abandonados, hombres ignorantes y miserables, tienen en su

mal proceder circunstancias atenuantes que no puede alegar el escritor, que proponiéndose hacer ruido ó ganar dinero no repara en los medios. ¿Por cuáles conseguirá que su libro se aplauda y se compre? Que sean eficaces es lo que procura, sin preocuparse de que sean malos ó buenos. La voz severa de la verdad resuena poco, la del error halla más ecos, pues se propalan errores. El espectáculo del dolor mortifica, pues lejos de pedir para él consuelo, se cubre con el espeso velo de la indiferencia para hacerse más agradable. Las severidades de la virtud alejan al vulgo, pues se le atrae con la apología del vicio más ó menos hipócrita ó cínica. Como no se trata de oponerse á las corrientes del mal sino de utilizarlas, se halaga la vanidad, se excitan las pasiones, se fomentan los errores, se esplotan todas las miserias del espíritu. El escritor vende su mal libro, como el tabernero que espande vino averiado y bebe con los que embriaga para excitarlos á beber más y pagar aquella pócima emponzoñada.

Convendría persuadirse de que escribir y publicar un mal libro, es cometer una mala accion, que si la mayor parte de las veces no puede ser penada por las leyes, debe ser siempre reprobada por la conciencia pública.

Por elevada que sea la posicion del malhechor, nunca su hecho malo tiene las fatales consecuencias de un mal libro. Está circunscrito al poder de su persona el círculo en que obra su maldad que muere con él. Además, las maldades desacreditan á quien las comete, y por relajadas que estén las costumbres y por descuido que haya en punto á aceptar ó rechazar amistades, siempre recae sobre el hombre que obra mal cierto descrédito que algo limita sus daños.

El malhechor (1) que realiza sus maldades por medio de la prensa, es mucho más perjudicial. Su esfera de accion está menos limitada, puede ser inmensa, y la semilla ponzoñosa que sembró durante su vida germina años y siglos despues de su muerte. El libro que extravía, no se recibe con la prevencion del hombre que escandaliza; se entra callada y traidoramente por la puerta de casas honradas, donde se tiene cuenta con las acciones y no con las lecturas, y preconizado por la pasion ó el interés, ó meramente llevado por la casualidad, llega al último rincon donde el hombre oscuro é ignorado no se halla á cu-

(1) No empleamos esta palabra en el sentido jurídico, sino para nombrar al que *hace mal* en materia grave.

bierto de los daños del huésped traidor. Así, el brazo del que hace mal por medio de la prensa, llega muy lejos, halla abiertas muchas puertas incautamente, y se sobrevive á sí mismo para continuar su obra de iniquidad.

Difícilmente se forman idea del poder de los malos libros todos los que lo deploran, porque no es fácil ponerse en lugar del ignorante que cree la mentira, del fanático que se embriaga con la excitacion, del cándido que se deja fascinar, del vacilante á quien un impulso cualquiera extravía, del apasionado en cuyo ánimo cae una mala lectura como una chispa en un polvorin.

Todos los libros malos son impíos, inmorales y perturbadores del orden social. Pueden tener un carácter más marcadamente irreligioso, inmoral, obsceno, ó preconizar sistemas de imposible ó injusta realizacion con que se pretende resolver las cuestiones económicas, jurídicas, tal vez las cuestiones todas; pero sin ofensa de Dios y daño de los hombres no se afirman cosas contra justicia y contra verdad. Y como hay armonía entre todos los elementos del bien, existe en los medios de realizarle y de combatirle, y todos los que le aman deben ver en un mal libro un enemigo comun, aun cuando por su forma imaginen que no ataca directamente aquello que respetan. El moralista debe combatir el libro impío, el religioso el libro inmoral, y entrambos el libro que propone para resolver los problemas sociales soluciones que la justicia rechaza. Hay que combatir la influencia del *mal libro*, trate de lo que tratare, porque cualquiera que sea su asunto, llevará al fondo comun del error y de las malas pasiones la cantidad de virus que encierra.

¿Y cómo se combate la influencia de los malos libros? Con la de los libros buenos. Es el único medio eficaz, y puede decirse cada dia con más razon, que es el único medio posible.

Se habla de enseñanza primaria obligatoria; segun todas las apariencias, será legal, y aun cuando por esto mismo no sea positiva, no hay duda de que cada dia son mayores el número de los que leen, el de malos libros que circulan y la necesidad de generalizar los buenos.

Un buen libro es un amigo inmortal del género humano: calladamente va rectificando errores, ilustrando ignorancias, fortaleciendo debilidades, conteniendo ímpetus desordenados, despertando nobles impulsos, consolando penas. Ni por grande ni por pequeño, ni por aplaudido ni por infamado, halaga á nadie ni se aparta de ninguno: sobre el velador maqueado ó so-

bre la cama del hospital; en la lujosa biblioteca ó en la tabla de la celda del recluso, allí está como el eterno *memento* de la verdad y de la justicia, como el bálsamo inagotable de los dolores humanos. Al que en el ócio se aburre, al que aislado padece, ¡cuán provechosa distracción del tedio, cuán dulce compañero de la soledad es un buen libro! Propagarle es obra meritoria, es contribuir eficazmente á todos los bienes que hace.

¿Y por qué esta buena obra tan generalizada en el extranjero es tan poco practicada en España? Tal vez consista en que se desconozca su importancia, y en que el bien de los buenos libros como el mal de los malos, se hace calladamente y muchas veces sin consecuencias inmediatas ostensibles.

Debe notarse, que así como hay obras caritativas dificultosas, cuyos resultados se logran trabajosamente ó no guardan proporción con el esfuerzo que cuestan, con la propaganda de los buenos libros sucede todo lo contrario. Asociándose algunas personas benéficas no se necesita más que un corto desembolso ó un pequeño trabajo, para hacer un bien inmenso. Para que un libro circule, basta que haya quien le ofrezca muy barato, y para que pueda darse muy barato, basta que se despachen gran número de ejemplares; de modo, que habiendo asociados que procuren la venta, es suficiente un pequeño fondo para los gastos de la primera tirada, que tal vez se consiga de algún impresor que quiera tomar parte en la obra benéfica, á pagar una parte al menos cuando se realice su importe. ¡Qué de facilidades para llevar á cabo un bien tan grande, que hacen cada día más necesario los espendedores de veneno moral á dos cuartos la toma! ¿Será posible que no se aprovechen? ¿Será posible que no haya quien se preste á dar algunos céntimos ó algunos minutos para realizar una obra tan útil, tan necesaria, tan digna de las personas ilustradas de buena voluntad?

CONCEPCION ARENAL.

Gijón 13 de Octubre de 1878.

---

### COLONIAS PENALES FRANCESAS.

Entre nosotros, la deportación es un expediente, una crueldad, un absurdo, un atentado, *una medida política*, como se

dice, resumiendo en pocas palabras muchas malas cosas, y sería en vano hablar al egoísmo temeroso ó vengativo de los partidos triunfantes de justicia y de derecho, cuando lo que ellos quieren y buscan es dominio, poder y mando. Pero á fin de contribuir á que la deportacion continúe excluida de nuestras leyes, á fin de desengañar á los partidarios que pueda aun tener entre nosotros, y de fortificar á los que son opuestos á ella, y de argumentar con hechos á los que principalmente con hechos se dejan convencer, creemos conveniente reproducir los siguientes datos que vemos en nuestro apreciable colega italiano la *Rivista di discipline carcerarie*, que dice así:

#### «BIBLIOGRAFÍA.

»*Noticia de la deportacion á la Nueva Caledonia*, publicada bajo la direccion del vice-almirante senador Pothuau, Ministro de Marina y de Ultramar.—París, imprenta nacional, 1878.

»Con el acostumbrado modesto título de noticia de la deportacion, el Ministro de Marina francés da cuenta de lo que se ha hecho en el año de 1876 en la importantísima parte del servicio penitenciario que le está encomendada.

»El trabajo se divide como siempre en tres partes: la primera es un breve relato, la segunda una série de cuadros estadísticos, la tercera consta de las disposiciones oficiales.

»Analicemos.

»En 1876 solo 15 individuos han sido deportados á la Nueva Caledonia.

»La mortandad no fué ciertamente mucha, pues 52 defunciones á consecuencia de enfermedad, y tres por causa de accidentes, dan un 1,48 por 100 de la poblacion compuesta de:

3.537 deportados.

19 mujeres.

42 hombres, cuya pena fué conmutada en detencion, prision ó confinamiento.

»Los deportados habitan principalmente en dos localidades; la península de Ducos, donde está la colonia industrial, y la isla de los Pinos, colonia agrícola: los edificios de esta última están rodeados de jardines y huertos, hay tambien gallineros.

»Los terrenos no producen aún lo suficiente para mantener á los concesionarios, pero se han mejorado mucho su condiciones generales, y la organizacion del trabajo, y la mercantil é industrial pueden considerarse ya como completas.

»El sistema de vigilancia se ha regularizado; por la parte de tierra y de la península de Ducos se ha hecho un camino de ronda que se ilumina bien durante la noche; los puestos de guardia comunican entre sí y con la cañonera que vigila el puerto. En los puntos más elevados de la montaña se ha cortado ó segado toda planta cuya altura pudiera favorecer las evasiones.

»En cuanto á la parte disciplinaria, si en general puede decirse mejorada, persiste aún el vicio de la embriaguez; el gobernador manifiesta que en los dias de cobranza *casi todos se emborrachan*.

»Debe notarse como circunstancia poco favorable á la colonizacion de la Nueva Caledonia, esta declaracion:—«De pronto se ha visto suspendido el trabajo, y casi abandonado á principios de 1876, porque corrió la voz de una amnistia general; hasta las operaciones agrícolas se suspendieron casi por completo: volvieron á emprenderse cuando los deportados se convencieron de que era vana su esperanza.

»Es notable la exposicion agrícola, industrial y artística, verificada en Nournea el 16 de Marzo de 1876; faltó la parte interesante de la ganadería, pero fué mucho mayor de lo que se esperaba la artistico-industrial. Muebles, joyas, fotografias, cuadros, planos de construcciones, flores artificiales, obtuvieron medallas y menciones honoríficas. El historiador de esta interesante exposicion pone en evidencia la riqueza del suelo, y principalmente indica un metal, el *niquel*, cuya explotacion bien dirigida podria formar uno de los principales ramos de riqueza del país.

La instruccion no ofrece brillantes ni aun perceptibles resultados. De 72 niños que hay en la isla de los Pinos, apenas asisten 17 á la escuela, los demás están casi todos de aprendices ó ayudando á sus padres. En la península de Ducos van á la escuela 10 muchachos.

»He hecho notar más arriba algunos hechos que parecen probar la aversion á colonizar; debo citar aquí uno que indica lo contrario, y es la llegada de 36 familias de deportados, que componen un total de 70 personas, mientras que el número de los muertos y vueltos á Francia no pasa de 20. El 31 de Diciembre de 1876 las familias eran 216, con 465 personas.

»Indicado más arriba el número medio de deportados, debo añadir que segun los datos oficiales en 31 de Diciembre quedaban 3.564, de los cuales eran:

Católicos.....	2.786
Protestantes.....	211
Israelitas.....	22
Mahometanos.....	82
Idólatras.....	356

Con respecto á su estado civil son:

Solteros.....	2.229
Viudos.....	188
Casados.....	1.147

»De gastos efectivos nada se dice en estos informes, se habla de créditos abiertos, de presupuesto, y nada más. Parece natural que éste se aproxime mucho á los gastos, de modo que por lo presupuesto puede calcularse desde luego el término medio de lo que gasta cada individuo.

»Para el ejercicio de 1875 (son los datos más recientes) se habían presupuesto 2.639.785 pesetas para manutención de los deportados. Dividiendo esta cantidad por los 3.598, vemos que cada uno gasta por este concepto 1.024 pesetas al año ó sea un poco más de 2 pesetas 80 céntimos diarios.

»Añadiendo á esta cantidad los gastos de transporte, sueldos de personal, material, etc., que ascienden á 6.404.197 pesetas, resultará que cada deportado cuesta 1.780 pesetas al año, ó sean un poco más de 4 pesetas 88 céntimos diarios. ¡No es poco!

»Por último, examinando los actos oficiales, hallo un despacho dirigido el 26 de Setiembre de 1876 por el Ministro de Marina al Gobernador de Nueva Caledonia, en el cual revela otra gran dificultad de la colonización como pena, y recuerda el precipicio en que cayó la inglesa después de principiar con brillantes apariencias. Dice así el despacho: «Aprovecho esta ocasión para hablaros de un telégrama que me ha dirigido nuestro cónsul en Sydney, y del cual resulta que las colonias de Australia no quieren recibir á aquellos de nuestros deportados cuya pena se conmuta por el destierro. Esta determinación contraría seriamente los proyectos del Gobierno, que estaba dispuesto á conceder cierto número de conmutaciones de esta clase, y se vé hoy obligado á no hacer esta gracia sino con mucha reserva. No debeis, pues, dar autorización para que vayan á Australia los deportados, cuya pena se conmuta por la de confinamiento, sin asegurarnos antes de que el Gobernador de aquella colonia no los rechazará. Por lo demás, podeis continuar (excepto para Australia) facilitando á esta clase de deportados los

medios de dejar la colonia, enviándolos, por ejemplo, á los puntos en que hacen escala los buques del Estado.»

G. B.

Pocos comentarios necesitan los datos que anteceden.

Gastar con cada penado cerca de *cinco pesetas diarias*, para que casi todos se embriaguen cuando tienen dinero, es un resultado que recomendamos á los partidarios de la deportacion. Nosotros ya sabíamos que esta no es un *sistema*, sino un *expediente*; pero á los que no temen sustituir los principios de justicia con *expedientes*, les preguntamos si este no les parece de los peores y más caros.

Un conde ruso, hablando de la reincidencia, decia que era preciso enseñar á trabajar bien á los penados, á ménos que no se señalase una renta de 3.000 francos á cada uno, en cuyo caso no habria reincidencias. No entraremos hoy á discutir si se evitarian por este medio; pero es cierto que lo dicho en son de burla por el ilustrado escritor, casi viene á realizarse de veras en la deportacion, si no en cuanto á evitar reincidencias, por lo tocante á los gastos. No son 3.000 francos, pero se acerca á 2.000 lo que cuesta cada penado, cuya regeneracion moral puede inferirse de los hechos oficialmente confesados, de que la mayoría se embriaga siempre que puede, de que son rechazados de la Australia, y de que la madre pátria que tales desembolsos hace para su regeneracion, no cree en ella, puesto que su plan era enviarlos fuera del territorio francés; lo cual, si no es muy moral, tampoco muy previsor, porque si las colonias inglesas habian rechazado los penados ingleses, ¿era probable que admitieran los de Francia?

Como la deportacion, además de un mal expediente para la justicia, es una mala arma puesta en manos de las pasiones políticas, arma que se afila ó se embota segun que aquellas se enfurecen ó se calman, ahora se han amnistiado en Francia una gran parte de los colonos forzados de la Nueva Caledonia, cuya poblacion, dicen, quedará reducida á menos de la mitad. El Estado, solo por rarísima excepcion, paga el viaje de vuelta á los deportados, mas pagará el de todos los comprendidos en la amnistía á razon de *novecientos francos* cada uno. Se habla de miles, pero aunque no sean más que mil, costará volverlos á Francia más de *tres millones y medio* de reales. No se puede dar una injusticia más cara.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 31 de Enero de 1879.



## BENEFICENCIA INTERNACIONAL.

(CONTINUACION).

VII. El hospital francés de Lóndres, abierto en 1867 (1), recibe del gobierno francés una pension anual y la proteccion de su Representante en la capital del Reino Unido. Aunque sostenido casi exclusivamente con donativos particulares, socorre á muchos enfermos dentro de la casa y á muchos más á domicilio. Nunca tuvo en cuenta las opiniones políticas y religiosas de los asistidos, y, entre los pacientes, figuran algunos españoles al lado de individuos de las demás naciones.

VIII. En 1875 (2) se formó la Federacion Británica, continental y general (3).

Es una asociacion voluntaria de personas de ambos sexos.

No tiene estatutos ni reglamento.

Deja á la iniciativa de los asociados la formacion de las convenientes agrupaciones, y les ofrece la reciprocidad.

Es extraña á todo partido político, escuela filosófica y confession religiosa.

Intenta por todos los medios legales la reivindicacion de los derechos naturales del hombre, su igual aplicacion á ambos sexos, la proteccion de los débiles, la supresion del régimen discrecional de la policia en las costumbres, y la abolicion de todas las prácticas é instituciones que tiendan á dar al vicio una especie de sancion legal.

IX. Tienen carácter internacional las más notables asociaciones hospitalarias.

La Cruz Roja ha prestado servicios importantes. Mr. Enrique Dunant, testigo de la gran batalla de Solferino, en que trescientos mil hombres se batieron durante quince horas, muriendo muchísimos, más que por la accion de los proyectiles, por falta de los oportunos auxilios de la sanidad militar de los cuerpos beligerantes, concibió una asociacion universal para socor-

(1) El dia 15 de Diciembre.

(2) En 19 de Marzo.

(3) Oficina.—Liverpool: Park Road, 348.—Lóndres: Notronal Association, 2, Westminster Chambers, Victoria Street.—Neuchatel (Suiza): Bulletin continental, 5, rue du Lyon.—Roma: Comité central italiano, 20, Via delle Convertite.

rer á tiempo los militares heridos en campaña, idea que fué aplaudida por el mundo culto. En Octubre de 1863 consiguió que se reuniesen en Ginebra diez y siete delegados de otras tantas naciones europeas, para estudiar los medios de remediar la insuficiencia del servicio sanitario militar. A esta reunion asistió, en representacion, la Orden universal, hospitalaria y militar de San Juan de Jerusalem; y en ella se aprobó, como de gran interés y de urgente necesidad, la creacion de una Sociedad internacional para el socorro de los heridos en campaña. Acordadas sus bases, entre las que figuró la neutralidad para los asociados y heridos, Prusia, Francia y casi todas las naciones europeas las aceptaron rápidamente.

Nuestro ministro de la Guerra, á propuesta del Director general de Sanidad militar, y en vista de las actas de las sesiones celebradas en Ginebra, autorizó la formacion de un Comité español por la Orden de San Juan de Jerusalem, que le ilustrase en la organizacion de este servicio, y aceptó las ideas de neutralidad y de socorro á los heridos enemigos sobre el campo de batalla, salvas las excepciones que los Generales en jefe consideraran convenientes, y que en su caso exigieran las circunstancias (1); y aprobó los Estatutos de la Asamblea española de la Asociacion internacional de heridos en campaña, con la denominacion de la Cruz Roja (2).

Entretanto se firmaba en Ginebra el convenio internacional para mejorar la suerte de los militares heridos en campaña por los representantes de España, Baden, Bélgica, Dinamarca, Francia, Hesse, Darnstad, Portugal, Prusia, Suiza y Wurtemberg (3).

La *Cruz Roja* se extiende por todo el globo, á punto de que casi no pueden contarse sus asociados, y ha realizado heróicos sacrificios y reuné poderosos recursos (4).

La seccion española de los Caballeros hospitalarios, creada

(1) Real orden de 6 de Julio de 1864.

(2) Real orden de 31 de Julio de 1868.

(3) 22 de Agosto de 1864.—En 20 de Octubre de 1868 se firmaron en Ginebra tambien unos artículos adicionales á que el Gobierno español se ha adherido.

(4) Don Camilo de Villavaro (*Irurac-Bat*, de Bilbao, de 12 de Julio de 1866), y D. Nicolás Landa (*Revista de España*; primer año; tomo II; página 246), han publicado curiosos artículos sobre la importancia y servicios de esta Asociacion en Alemania, dirigida por el Comité central de Berlin, con representacion en él de Ginebra, y defendida por la Revista mensual *El Kriegerkeil*, su órgano.

con elementos de la Orden de San Juan de Jerusalem, de la Cruz Roja y de la Asociación humanitaria del Dos de Mayo, tiene ya consultas públicas muy acreditadas, dispone de autorización para organizar un Monte de Piedad y una Caja de Ahorros, y prepara la creación de un hospital en edificio propio (1).

(Se continuará.)

FERMIN H. IGLESIAS.

---

## LA PRIMERA SOCIEDAD DE TEMPLANZA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Los males incalculables ocasionados en los Estados- Unidos por las bebidas fuertes, llamaron desde hace mucho tiempo la atención de los buenos ciudadanos. El celo individual y los consejos eran impotentes para atajar el progreso creciente de vicio tan odioso; pero lejos de desalentarse, los amigos de la *templanza* pensaron en unirse apelando á la asociación, esta palanca casi omnipotente, y en el mes de Febrero de 1813 se fundó en Boston la *Sociedad de Massachusetts para la supresion de la intemperancia*, cuyo fin era «hacer cesar el abuso de los licores y de los vicios que son su consecuencia, como el juego y el libertinaje, y alentar por todos los medios posibles la templanza y la moral pública.» Desgraciadamente, la Asociación no tomó fuerza y fué escaso el bien que produjo.

Entretanto, el mal iba en aumento. En 1828, el consumo anual de bebidas alcohólicas se calculaba en 60 millones de galones (273.607.474 litros) y algunos lo hacían subir á 72. Siendo por entonces la población de los Estados- Unidos unos 12 millones de habitantes, resultaban 6 galones ó 27 litros por cabeza. Si se exceptúan las mujeres y los niños, que consti-

---

(1) Los primitivos Estatutos de la Asociación fueron aprobados por el Gobierno de la provincia de Madrid en 10 de Marzo de 1874. Su reglamento general es de 21 de Diciembre siguiente. El reglamento de su cuerpo facultativo es de 9 de Noviembre del mismo año.

tuyen siempre la mayor parte de la poblacion, es evidente que la cantidad consumida por los varones adultos era inmensa y acusaba la frecuencia de la embriaguez.

M. Cranch, jurisconsulto distinguido de aquel país, hizo los siguientes cálculos respecto de la intemperancia:

1.º El consumo anual de bebidas alcohólicas, antes de 1827, ascendia á unos 72 millones de galones, que han debido costar á los consumidores, por lo ménos, 48 millones de duros.

2.º Puede calcularse el número de borrachos en 375.000, y no parece exagerado suponer que se pierde para la sociedad el trabajo de los mismos de cien dias; y valuando su salario en dos pesetas, resulta una pérdida de 15 millones de duros.

3.º Mueren al año, por término medio, 37.500 hombres, cuya vida se acorta en diez años á consecuencia de la embriaguez; resultando para la sociedad una pérdida que puede calcularse en 18.750.000 duros, suponiendo que ganaran cincuenta al año despues de cubiertos sus gastos.

4.º Los de la administracion de justicia en lo criminal, ascienden á unos 8.700.000 duros por año; y como es cosa averiguada que la embriaguez es causa de las tres cuartas partes de los delitos, es preciso cargar en cuenta á la intemperancia 6.525.000.

5.º Es sabido que la proporcion de los que han venido á pobreza por efecto del uso de los licores, es la misma que respecto de los delincuentes; y por tanto, debe asimismo cargarse en cuenta á la intemperancia las tres cuartas partes de lo que cuesta mantener á aquellos, ó sea 2.850.000 duros.

6.º La suma á que ascienden las limosnas hechas por los particulares á los pobres, que lo son por ese motivo, puede calcularse en otros 2.850.000.

7.º Por último, hay unos 12.000 criminales en las prisiones, y el trabajo de las tres cuartas partes de ellos produciria un beneficio de 450.000.

Resultaba, por tanto, entonces una pérdida total de 94.495.000 duros.

«¡Cuántos pobres, decia M. Cranch, producirá la deducion de una suma tan considerable, que es merma de las ga-

nancias módicas de aquella clase social, sobre la cual cae necesariamente la mayor parte de esta pérdida! ¡Qué inmenso bienestar no sacarían nuestros conciudadanos de esos 94 millones de duros anuales, si se gastaran en cosas útiles!»

Setenta y cinco médicos de Boston declararon que «el uso de las bebidas fuertes no hace ningun bien á las personas sanas; antes, por el contrario, son una causa frecuente de enfermedades y hasta de muerte, y á menudo hacen más difíciles de curar y fatales en definitiva las debidas á otras causas.»

Otros tantos doctores de Cincinnati, dijeron que no solo son inútiles, sino que son absolutamente perjudiciales á los individuos sanos; pues engendran muchas enfermedades y agravan las más de las otras; y que tan venenosas como el arsénico, si obran á veces con menos rapidez, su efecto no es menos infalible.

La inminencia del mal hizo que en 1826 se reanudara lo que se habia comenzado en 1813, y la creacion de la *Sociedad americana de templanza* fué la señal de una reforma que desde entonces se hizo sentir enérgicamente por todos los Estados-Unidos.

«La experiencia ha demostrado, decian sus fundadores, que el uso de los licores alcohólicos es una fuente de males incalculables para los intereses temporales y espirituales de los individuos, de las familias y de las naciones, siendo la embriaguez uno de los obstáculos más poderosos que se oponen á los medios empleados por la Providencia para mejorar los sentimientos morales y religiosos del hombre. Aunque las diferentes medidas tomadas hasta ahora no hayan sido del todo infructuosas, todos los amigos de la moral cristiana reconocen que son insuficientes para desterrar esta plaga con esperanzas de un éxito duradero, y que es preciso acudir á remedios más enérgicos, á un sistema más general de instruccion y de accion, que produzca sobre la actual generacion y las venideras una impresion tan viva como profunda, de manera que se verifique un cambio radical en nuestros sentimientos y en nuestros hábitos respecto del uso de las bebidas embriagadoras, y poner así fin á los desastres de la intemperancia que ha invadido todo el país y que amenaza destruir

los más caros intereses de esta poderosa república. En su vista, los amigos de la felicidad social y doméstica, deseando hacer cuanto en ellos dependa en pro del bienestar de sus semejantes, han resuelto constituir una sociedad con arreglo á los siguientes estatutos.»

Comprendian estos los siguientes nueve artículos:

1.º La asociacion toma el nombre de *Sociedad americana de templanza*.

2.º La sociedad admitirá en su seno los nuevos miembros que estime conveniente, eligiéndolos de entre las personas que se abstengan del uso de bebidas embriagadoras; sin perder de vista que en estas elecciones debe siempre atenderse á las circunstancias y consideraciones más propias, para hacer de esta sociedad una institucion nacional, y para darle toda la influencia que sea posible.

3.º Toda persona que se abstenga de la bebida y que ingrese ó se comprometa á ingresar 30 duros por lo menos en las Cajas de la sociedad, será nombrado miembro honorario de la misma; y el que entregue 250 pesos será inscrito como vice-presidente honorario.

4.º La Sociedad celebrará cada año una junta general en la época y el lugar que se designarán, y se nombrará un Presidente, etc.

5.º La sociedad girará una inspeccion general sobre todo lo que concierne á la institucion, y adoptará las medidas que estime convenientes para la consecucion del fin que se ha propuesto.

6.º El Presidente presidirá las sesiones, etc.

7.º El comité de administracion será el encargado de ejecutar las decisiones de la sociedad y de procurarse los fondos necesarios para el cumplimiento del generoso fin de la asociacion; de nombrar agentes para las diferentes comarcas del país; ordenar los pagos, etc.

8.º El Secretario deberá dedicar todo su tiempo y todo su cuidado, en una palabra, consagrarse por entero á los trabajos de la Sociedad, bajo la direccion del Comité de administracion; él se pondrá en comunicacion con los sacerdotes, médicos y demás personas influyentes, por medio de cartas,

folletos y conversaciones, para concertarse con ellos á fin de que cooperen á evitar los males de la intemperancia; publicará en los periódicos artículos sobre el uso de las bebidas, y procurará interesar á los maestros para que se esfuercen por imprimir en el espíritu de la juventud el cuadro tan triste como alarmante de toda clase de males á que están expuestos los que contraen ese mal hábito; trabajará con ardor cerca de los miembros de las iglesias cristianas, de sus padres, tutores, niños, criados, aprendices, para que se abstengan alejados de este pérfido enemigo de la salud, de la reputacion y de todos los intereses temporales y espirituales del hombre; adoptará todas las medidas que estime convenientes para la formacion de sociedades voluntarias que se dediquen á la propagacion de los principios de esta asociacion; empleará todos los medios conducentes á llegar, con la ayuda de Dios, á llamar la atencion de todas las personas, cualesquiera que sean su sexo, edad y condicion, sobre la magnitud del mal que esta sociedad se propone impedir y sobre la importancia de las innumerables ventajas que resultarian del cumplimiento de sus esfuerzos: en una palabra, hará todo lo conveniente para que se produzca un cambio tal en la opinion pública y tal revolucion en las costumbres sociales, que al fin la *templanza*, con todas las bendiciones, que son su consecuencia, reine en el universo.

9.º El Secretario y el Comité ejecutivo no deben perder nunca de vista un principio que ha de ser la base de todas las medidas que adopten: que, sin perjuicio de hacer todos los esfuerzos posibles por traer á la sobriedad á los que han contraido hábitos de intemperancia, el fin principal de esta institucion es prevenir del riesgo que corren á los que no han adquirido todavía ese vicio.

La sociedad de Boston bien pronto tuvo auxiliares é imitadores. Al cabo de pocos años cada Estado tuvo sus *Asociaciones de templanza*, compuestas de las personas más distinguidas. Los habitantes de un mismo municipio ó canton se reunian en un lugar convenido y se comprometian á absterse de toda bebida alcohólica y á vigilarse mutuamente á este fin. Todos los que se obligaban de esa suerte, se hacian

miembros de la sociedad, que de modo tan sencillo quedaba constituida.

Los dos primeros años se dedicaron á la propaganda; pero en 1829 habia más de 1.000 sociedades compuestas de más de 100.000 miembros. En 1828, solo el Estado de New-York contaba 78 sociedades; en 1829 ascendian á 300. En Lyme (New-Hampshire) donde se vendian, por término medio, 6.000 galones de bebidas fuertes al año, en 1829 solo llegaron á 600. En 1831, la abstencion de la bebida solo en el Estado de New-York produjo una economía de 2.000.000 de duros; y en proporcion disminuyeron los casos de indigencia, de demencia, enfermedad, locura y muerte prematura.

D.